



DECRETO N° 1773

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°197/2014, la Providencia N°4876 con V°B° del Administrador Municipal don Rolando Saavedra Neira, el Oficio N°572 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Juan Alcaino Espinoza.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 20hrs.). Sábados 02, 23 y 30. Domingos 24 y 31. Máximo 10 horas mensuales.	<ul style="list-style-type: none"> Atención extraordinaria Licencia de Conducir. Permisos de Circulación.
Elfrides Oñate Muñoz.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 23 y 30. Domingos 24 y 31. Según marcación.	
Georgina Moya Leiva.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 23 y 30. Domingos 24 y 31. Según marcación.	<ul style="list-style-type: none"> Atención extraordinaria Licencia de Conducir. Permisos de Circulación Vehicular.
Jacqueline Gourdet Canales.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 23 y 30. Domingos 24 y 31. Según marcación.	
Luis Carlos Espinoza Araneda.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 23 y 30. Domingos 24 y 31. Según marcación.	
Erika Villarroel Osorio.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 23 y 30. Domingos 24 y 31. Según marcación.	<ul style="list-style-type: none"> Atención extraordinaria Permisos de Circulación Vehicular.
Carla Paredes Lagos.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 23 y 30. Domingos 24 y 31. Según marcación.	



Nickolle Montero Ossa.	Agosto 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 en adelante (máximo 40hrs.). Sábados 23 y 30. Domingos 24 y 31. Según marcación.	• Atención extraordinaria Permisos de Circulación Vehicular.
Francisco Medina Toloza.	Agosto 2014.	Sábados 23 y 30 según marcación.	• Ordenamiento de archivo P.C.V.
José Quilodrán Monsalve.	Agosto 2014.	Sábados 23 y 30 según marcación.	

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 12. SEP. 2014... HORA... 15:48
PROCEDENCIA Alcaldía
Firma v.s.p.

